

20 de agosto de 2008

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del Diputado Ricardo Benito Antonio León, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo **PARA EXHORTAR AL C. JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS QUE EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, HAYA IMPLEMENTADO CON LOS VECINOS Y EMPRESARIOS DE LA COLONIA COL. GRANJAS MEXICO, DONDE SE ENCUENTRA LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE PEMEX**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 24 de febrero de 1967, se iniciaron operaciones en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Añil, D. F., ubicado en la calle de Añil No. 486, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, la cual fue construida en una superficie de 135,748 metros cuadrados.

Los combustibles que almacena y distribuye son Pemex Diesel, Pemex Magna y Pemex Premium, los cuales recibe por un poliducto de 8" diámetro y otro de 12" diámetro. Se abastece a la Zona Oriente del área Metropolitana así como a la Terminal de Almacenamiento y Distribución de Cuernavaca, Morelos por un poliducto de 8" diámetro.

Esta Terminal dispone de una estructura organizacional que contempla una Superintendencia y 5 áreas de apoyo: Mantenimiento, Operación, Seguridad industrial, Mantenimiento Automotriz y Ayudantía Administrativa cuenta con una plantilla laboral de 369 trabajadores, laborando 24 horas diarias con 3 turnos de lunes a domingo, esto con el fin de cumplir con los programas.

Desde el año de 1997, la Terminal de Almacenamiento y Distribución Añil, cuenta con el sistema Integral de Gestión, mismo que contempla el pleno cumplimiento de las normas de calidad y seguridad industrial vigentes, obteniendo y manteniendo año con año, certificaciones a nivel internacional.

Esta Terminal de Almacenamiento y Distribución de Pemex fue construida libre de asentamientos humanos como medida preventiva de seguridad, hoy en día esta Terminal colinda con la Colonia Granjas México y rodeada de avenidas importantes como es Viaducto Rio Piedad, Eje 3 Sur y Avenida Añil así como diversas unidades habitacionales que se encuentran en el perímetro de la delegación Venustiano Carranza.

Sin embargo, los accidentes industriales ocasionados por productos químicos han aumentado regularmente desde el decenio de 1960, Un caso relevante en nuestro país fue el día 22 de abril de 1992 en Guadalajara donde hubo una explosión de gasolina en el sistema de alcantarillado destruyendo 12 kilómetros de calles con 210 muertos, 500 heridos y 15,000 personas quedaron sin hogar en el Distrito Federal ha habido explosiones de menor intensidad que también han ocasionado daño en algunas colonias de la Ciudad.

A lo largo del siglo pasado se dio un gran incremento poblacional en nuestra ciudad capital, y la urbanización es uno de los procesos clave que influyen en la vulnerabilidad frente a los riesgos y accidentes ambientales. Las mega ciudades del mundo no sólo se están sobre poblando, sino además están situadas en las áreas de mayor propensión natural a las catástrofes: en las costas o en las zonas sísmicas activas, la contaminación atmosférica y el daño de los productos químicos tóxicos.

Si bien las catástrofes captan nuestra atención de inmediato cuando ocurren, debemos ser cautelosos y entender que los peligros son parte de nuestra vida cotidiana. No sólo tenemos que planificar la respuesta ante los hechos naturales más violentos, como un terremoto o un huracán, sino también tomar

precauciones frente a los riesgos que vivimos día a día por los accidentes industriales a los que estamos expuestos por estar rodeados de tuberías de gas y/o petróleo.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que los accidentes industriales son un efecto secundario del desarrollo económico y su potencial catastrófico suele ser mucho menor que el de las catástrofes naturales, pues a menudo no tienen como resultado fallecimientos inmediatos pero representan una amenaza a largo plazo para la salud humana.

Segundo.- Que numerosos accidentes industriales están relacionados con la producción y distribución de petróleo, energía y gas.

Tercero.- El índice de propensión a los accidentes industriales no mide aquellos factores que rigen la creciente vulnerabilidad de los países frente a los riesgos. Sabemos que la urbanización, la industrialización y la tecnología influyen en el impacto de los riesgos y vuelve al conjunto de los habitantes de las poblaciones aledañas más vulnerables, las presiones demográficas y la pobreza influyen en la vulnerabilidad de determinados segmentos de la población, que se vuelven más susceptibles al impacto de los accidentes industriales cuando éstos ocurren.

Cuarto.- Que pese a la seguridad implementada al interior de la Terminal de Almacenamiento y Distribución de PEMEX, se deben tomar medidas de prevención con los vecinos y los dueños de las fábricas que rodean la planta.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL C. JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS QUE EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, HAYA IMPLEMENTADO CON LOS VECINOS Y EMPRESARIOS DE LA COLONIA



COL. GRANJAS MEXICO, DONDE SE ENCUENTRA LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE PEMEX.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO QUE EN CASO DE QUE EXISTAN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PREVENCION CON LA COMUNIDAD DE LA COLONIA GRANJAS MEXICO, ÉSTAS SE LLEVEN A CABO DE MANERA CONSTANTE Y PERMANENTE.

Con compromiso social y por deber, dado en el Recinto Legislativo el día veinte de agosto de 2008

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez

**Dip. Ricardo Benito Antonio
León**